

OPCIÓN MUNDO LABORAL

✚ Mediante este documento queremos daros varias nociones relacionadas con:

1. La [inscripción en el Servicio Andaluz de Empleo \(S.A.E.\)](#), antiguo INEM. Es decir, cómo hacerse la "cartilla del paro", requisito imprescindible para poder ser contratado en cualquier trabajo y para poder buscar trabajo y acceder a los cursos de FPO o "cursos del INEM", de los que se hablará también más tarde. [Páginas 1 a 5.](#)
2. Los [cursos de Formación Profesional para el Empleo o P.F.E.](#), que suponen un buen complemento a cualquier titulación, ya sea de Ciclos Formativos o Universitaria. [Páginas 5 a 9.](#)
3. El [Servicio Andalucía Orienta: ayuda para encontrar trabajo](#), formado por orientadores profesionales y que supone una excelente ayuda a la hora de la búsqueda activa de empleo. [Páginas 10 a 11.](#)
4. [CADE, Crear mi propia empresa](#) a los que podéis acudir para asesoraros para montar vuestra propia empresa o buscar cursos de FPO adecuados a vuestra necesidades. [Páginas 12 a 13.](#)
5. [Buscar trabajo en la Red.](#) [Páginas 13 a 18.](#)
6. [Trabajar en Europa: Red Eures.](#) [Páginas 18 a 20.](#)

Veamos, pues, las distintas posibilidades.

1. INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Nociones básicas de sobre la forma más adecuada de cursar la demanda en el INEM.

¿QUÉ SON LAS OFICINAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO?

Las Oficinas del SAE, son un instrumento de carácter territorial, constituyendo la parte de la estructura del SAE más próxima al ciudadano, donde se le podrá prestar la mayor parte de los Servicios que se ofrecen, tales como los relacionados con la Oferta, Demanda, Intermediación, Información laboral, Orientación Profesional, así como informar sobre formación, reconocimiento de las Cualificaciones, Ayudas al Empleo, etc... En definitiva, la Oficina es el principal centro de gestión del Servicio Andaluz de Empleo. Nota: las actuales Oficinas de SAE coinciden con las antiguas oficinas del INEM.

Información para la Inscripción de la demanda

¿Qué es la **demanda de empleo**? (“CARTILLA DEL PARO”)

Es la solicitud de un puesto de trabajo que realiza una persona desempleada o trabajadora, ante una Oficina de Empleo o un Servicio Europeo de Empleo.

Esta inscripción de demanda de empleo, es la vía a través de la cual, las personas demandantes puede acceder a aquellos servicios que mejor se ajusten a sus características.

También existe la llamada **tarjeta de mejora de empleo**, que consiste en que, aunque ya estés trabajando, puedes pedir en la oficina del SAE que te corresponda, dicha tarjeta para poder optar a un trabajo de mejores condiciones.

¿Dónde puedo inscribirme?

Si aún no está inscrito en una oficina de empleo, y deseen incorporarse a la base de datos demandantes de empleo del S.A.E., podrán acudir a la Oficina que le corresponda para una primera toma inicial de datos, siendo posteriormente citado para la realización de una entrevista en profundidad. Tienes que tener como mínimo **16 años** y llevar contigo:

- el DNI
- todos los títulos académicos y de cursos que poseas.
- “papeles” que acrediten la experiencia laboral, si tienes.
- Podrás elegir hasta **tres** ocupaciones o trabajos en los que constarás como demandante de empleo.

Te lo explicamos a continuación más detalladamente

OFICINAS SAE

Oficina SAE de la comarca que te corresponde:

VÉLEZ MÁLAGA

Dirección: AVDA. VILLA DE MADRID S/N (VELEZ-MALAGA, MÁLAGA)

Código Postal: 29700

Teléfono: 951919810

Fax: 951289471

Correo Electrónico: velezmalaga.sae@juntadeandalucia.es

Además, también cuentan con una **oficina virtual**:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual/>

Nota: las actuales Oficinas de SAE coinciden con las antiguas oficinas del INEM.

Los servicios a los que se puede acceder desde una Oficina del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) son entre otros:

- Orientación e Inserción.
- Formación Profesional Ocupacional.
- Acciones de Empleo y Formación.
- Fomento del Empleo.
- Autoempleo.
- Intermediación Laboral.
- Reconocimiento de Cualificaciones.
- Prospección, Investigación, Estudios, Difusión y Estadísticas.
- Programas Comunitarios.
- Apoyo al Desarrollo Local.



¿Qué requisitos existen para formalizar la **demanda de empleo**?

- ❑ Ser español o nacional de país miembro de la Unión Europea o de Islandia, Noruega o Liechtenstein, países firmantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, así como cónyuge o hijo menor de 21 años, o mayor de esa edad a su cargo. En caso de ser trabajador extranjero no comunitario, deberá tener el reconocimiento de acceso al mercado nacional de trabajo (permiso de trabajo o certificación del Área o Dependencia Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales).
- ❑ Estar en edad laboral: más de **16 años**.
- ❑ No estar imposibilitado para el trabajo.

Además de lo anterior, cuando te llamen para la entrevista, deberás llevar contigo:

- el DNI
- todos los títulos académicos y de cursos que poseas.
- “papeles” que acrediten la experiencia laboral, si tienes.
- Podrás elegir hasta **tres** ocupaciones o trabajos en los que constarás como demandante de empleo.

¿Qué **documentación** es necesaria para realizar la demanda de empleo?

- ❑ el DNI o **Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Carné de Conducir** para las personas con nacionalidad española. Permiso de Residencia y/o Trabajo para las personas de otras nacionalidades a excepción de las personas pertenecientes al Espacio Económico Europeo que durante los tres primeros meses de permanencia sólo necesitarán un documento acreditativo de su identidad y nacionalidad.
- ❑ **Todos los títulos académicos y de cursos que poseas, es decir, Documentación acreditativa de la formación que posea el interesado** (diplomas, títulos, seminarios, etc.) Para sucesivas inscripciones bastará con la documentación que no haya sido presentada con anterioridad.
- ❑ **Los “papeles” que acrediten la experiencia laboral, si tienes: Documentación acreditativa de la experiencia laboral** del demandante (contratos, nóminas, certificados de empresa, etc.) Para sucesivas inscripciones bastará con la documentación que no haya sido presentada con anterioridad.
- ❑ Otros documentos como permiso de conducir, carnés profesionales, habilitaciones, etc.
- Podrás elegir hasta **tres** ocupaciones o trabajos en los que constarás como demandante de empleo.

¿Qué contenidos me van a preguntar al realizar la demanda?

Con la **Entrevista Ocupacional** se pretende, a través de unas preguntas ya establecidas, que el gestor de la Oficina del SAE cumplimente los datos y acciones más relevantes del currículum del demandante de formación y empleo.

Por tanto, **es muy importante que sepas realizar bien dicha entrevista** al efectuar la demanda de empleo, se tendrá que indicar:

- ❑ Datos personales, dirección, teléfono...
- ❑ Condiciones de trabajo solicitadas: jornada de trabajo, horario, disponibilidad.
- ❑ Cargas Familiares: situación laboral de los miembros familiares.
- ❑ Datos formativos: Nivel académico, formación reglada, ocupacional...
- ❑ Experiencia laboral.
- ❑ Conocimientos específicos.
- ❑ Disponibilidad geográfica.
- ❑ Ocupaciones en las que solicita trabajo.

Es muy importante que los datos facilitados sean correctos y pormenorizados, pues en base a ellos el Servicio Andaluz de Empleo realiza las selecciones de candidatos para las ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil.

Cómo Buscar Trabajo

- [¿Conoces Andalucía Orienta?](#)
- [Guía para la Búsqueda de Empleo](#)
- [¿Lo tienes claro? 195 ocupaciones para elegir tu profesión](#)
- [1000 enlaces para encontrar empleo](#)
- [Te escuchamos, haznos una pregunta](#)

¿Lo tienes claro? 195 ocupaciones para elegir tu profesión

- [Actividades Físicas \(1\)](#)
- [Administración \(10\)](#)
- [Agraria \(15\)](#)
- [Artesanía \(9\)](#)
- [Automoción \(4\)](#)
- [Comercio \(23\)](#)
- [Edificación y Obra Civil \(16\)](#)
- [Hostelería \(9\)](#)
- [Imagen y Sonido \(9\)](#)
- [Industrias de Fabricación Equipamiento Electromagnético \(4\)](#)
- [Industria de la Madera y el Corcho \(5\)](#)
- [Industrias Alimentarias \(3\)](#)
- [Industrias pesadas y construcciones metálicas \(3\)](#)
- [Industrias Químicas \(3\)](#)
- [Informática \(14\)](#)
- [Instalaciones y Mantenimiento \(3\)](#)
- [Medio Ambiente \(9\)](#)
- [Sanidad \(11\)](#)
- [Servicios a la Comunidad y Personales \(21\)](#)
- [Servicios a Empresas \(13\)](#)
- [Turismo \(10\)](#)

2. CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (F.P.E.) como complemento a la formación reglada.

Estos cursos suelen ser para **desempleados** pero a veces también para **trabajadores**, depende del curso.

CARACTERÍSTICAS

Los cursos FPE, cuenta con una serie de peculiaridades:

▪ **Son Gratuitos**: tanto la formación como los recursos y materiales indispensables para el desarrollo del cada curso. 15 alumnos/as por curso (con la nueva ley^[1] hasta 25 alumnos/as).

- **Oferta Quincenal**: cada quince días podemos consultar un nuevo listado de cursos con su correspondiente mismo plazo para recogida de solicitudes. Excepcionalmente, fuera de plazo se recogerán si la entidad no tiene suficientes solicitudes.
- Modalidades: **Presencial**: Mañanas o Tardes (generalmente 5 horas diarias, máx.8) y de duración de Lunes a Viernes hasta la finalización del curso. La formación también podrá impartirse **a distancia** convencional (mediante teleformación) o mixta.
- **Requisitos Académicos**: según cada curso determinado, desde Certificado de Estudios Primarios a Estudios Universitarios. Las personas inmigrantes tienen dificultad de acceso, al no tener sus estudios homologados.

Colectivos:

- Los **desempleados** pertenecientes a los siguientes colectivos: mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, afectados y víctimas del terrorismo y de la violencia de género^[2], desempleados de larga duración, mayores de 45 años y personas con riesgo de exclusión social, de acuerdo con lo previsto en cada caso por las prioridades establecidas en la política nacional de empleo, en los planes

de ejecución de la Estrategia Europea de Empleo y en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo.

- **Ocupados:** trabajadores de pequeñas y medianas empresas, junto con autónomos.
- Compromiso de Contratación: tras realizar el curso, la entidad de compromete a contratar al alumnado (consultar el tanto por ciento de compromiso)
- Prácticas en Empresa: también se oferta la posibilidad de realizar prácticas en empresa relacionadas con el sector/familia del curso realizado.
- Becas: Para traslado, becas de guardería (familias monoparentales) y manutención (solo para personas que vivan fuera de la provincia en la que se oferta el curso)
- Intercambios con Europa: posibilidad de realizar prácticas en empresas europeas a través del Programa Leonardo –a través de sus distintos proyectos- , con el requisito haber realizado un curso de FPO.
- Documentación Necesaria: Solicitud rellena y fotocopias: DNI, tarjeta de demanda de empleo (si está cobrando prestación acreditar) y acreditación de estudios.
- Tener en cuenta: el colectivo al que se oferta el curso: mujeres, jóvenes, parados de larga duración, discapacitados... etc., ya que las solicitudes que no cumplan el perfil, serán desestimadas.
- Duración: se determinan en horas, siendo 100 horas → 1 mes.
- Selección: La realiza la consejería de Empleo según baremos y prioridades establecidas (cuestionario y entrevista)
- Tras la finalización del curso: Certificado de participación a quienes finalicen el curso con evaluación positiva. En el citado Certificado se hará constar el título del curso, la entidad que lo ha impartido, la duración en horas y el programa de contenidos desarrollados.

Las Familias Profesionales^[3] no coinciden totalmente con las que conocemos de FP reglada pero si igualmente organizados en contenidos modulares. La formación modular tiene previsto favorecer la acreditación parcial acumulable de la formación recibida, reduciendo los riesgos de abandonos y posibilita que el trabajador avance en su itinerario de formación profesional cualquiera que sea la situación laboral en que se encuentre.

- Presenciales o semipresenciales:

Sale una lista de cursos nueva cada quincena (días 1 y 16 de cada mes).

Algunos tienen prácticas (hay que preguntarlo porque no siempre lo pone), y algunos pueden tener también compromiso de contratación.

Son de asistencia obligatoria, se puede faltar máximo 2 días al mes y en total 20% del total de las horas del curso, siempre que sean faltas justificadas.

Si te tienes que desplazar de tu localidad, puedes solicitar una beca de desplazamiento. Si tienes alguna discapacidad, también puedes solicitar otra beca, además de la de desplazamiento.

¿Dónde sale la información?: Málaga: Centro de Referencia para la Orientación, c/ Esperanto, nº 1. Málaga. También en todas unidades de "Andalucía Orienta".

Puedes ver la oferta y solicitarlos vía web en:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/formacion-profesional-empleo/cursos>



Familias profesionales de los cursos de F.P.E.:

En el siguiente enlace puedes ver las familias y las especialidades dentro de ellas:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/apl/EspecialidadesFPE/>

ACTIVIDADES FÍSICAS
Y DEPORTIVAS

ADMINISTRACIÓN Y
GESTIÓN

AGRARIA

ARTES GRÁFICAS

ARTES Y ARTESANÍA

COMERCIO Y
MARKETING

EDIFICACIÓN Y OBRA
CIVIL

ELECTRICIDAD Y
ELECTRÓNICA

ENERGIA Y AGUA

FABRICACIÓN
MECÁNICA

HOSTALERÍA Y TURISMO

IMAGEN PERSONAL

IMAGEN Y SONIDO

INDUSTRIAS
ALIMENTARIAS

INDUSTRIAS
EXTRACTIVAS

INFORMÁTICA Y
COMUNICACIONES

INSTALACIÓN Y
MANTENIMIENTO

MADERA, MUEBLE Y
CORCHO

MARÍTIMO PESQUERA

QUÍMICA

SANIDAD

SEGURIDAD Y
MEDIOAMBIENTE

SERVICIOS
SOCIOCULTURALES Y A
LA COMUNIDAD

TEXTIL, CONFECCIÓN
Y PIEL

TRANSPORTE Y
MANTENIMIENTO DE
VEHÍCULOS

VIDRIO Y CERÁMICA

3. EL SERVICIO ANDALUCÍA ORIENTA: ayuda para encontrar trabajo.

¿Qué son los Servicios de Orientación "ANDALUCÍA ORIENTA"?

Los Servicios de Orientación "ANDALUCÍA ORIENTA" son unidades de orientación profesional integradas en el Servicio Andaluz de Empleo y cuyos servicios están dirigidos a todas aquellas personas que buscan un empleo o desean mejorar su actual situación laboral. Estas unidades están distribuidas en todo el territorio andaluz y junto al Servicio Telemático de Orientación conforman un instrumento para la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Tiene como objetivo apoyar a la población activa andaluza para su inserción en el Mercado Laboral, asesorándola en la búsqueda de empleo.

Va dirigido a las personas demandantes de empleo inscritas como tales en el Servicio Andaluz de Empleo. Y especialmente:

- Personas con Discapacidad.
- Estudiantes Universitarios y recién titulados.
- Mujeres.
- Jóvenes.
- Personas desempleadas con especiales dificultades para la inserción.

Cuentan con una oficina telemática muy interesante que te invitamos a visitar en:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/programasSAE/programaOrientacionInserccion/programaOrienta/?ticket=nocas>

UNIDADES DEL SERVICIO ANDALUCÍA ORIENTA EN LA COMARCA

En la actualidad sólo existe este servicio en la Comarca en:

ORGANISMO AUTÓNOMO DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	C/ José Ribera, 5	29700	679284606
UNIDAD SAE VELEZ MALAGA	AVDA. VILLA DE MADRID, S/N	29700	951919810

Además, también cuentan con una oficina virtual:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/oficinavirtual/>

Además, a nivel provincial existe otro centro:

MÁLAGA:

CENTRO DE REFERENCIA PARA LA ORIENTACIÓN DE MÁLAGA	Avda. Juan XXIII, nº 82, 2ª planta	29007	951918992
--	------------------------------------	-------	-----------

Que coordina todos los centros de la provincia o **Centro de Referencia para la Orientación** es un Centro de Servicios para el Empleo, integrado dentro de la red "Andalucía Orienta" y dirigido a demandantes de empleo, a profesionales y servicios de orientación.

Los Centros de Referencia para la Orientación cumplen una doble función:

- **Coordinación de los Servicios de Orientación**
- **Servir de referencia y modelo para orientación de los demandantes de empleo**

Existe un centro de referencia por cada provincia, y cada uno está dotado con las mejores instalaciones y recursos. Cuenta con una zona de recepción, atención personalizada, sala de usos múltiples, zona de autoorientación (con entre 8 y 12 ordenadores de libre acceso), además de otros espacios como zona de administración, área de acogida y recepción, almacén, despacho de dirección y servicios. En cuanto a personal, los centros están dotados con un equipo de profesionales expertos que actúan bajo las directrices de las Delegaciones Provinciales para ofrecer el mejor servicio de empleo.



4. CADE: crear mi propia empresa.

<http://www.andaluciaemprende.es/servicios/>

¿QUÉ SON LOS CADE?

La Red Territorial de Apoyo a Emprendedores es un instrumento de la Junta de Andalucía puesto al servicio de las personas emprendedoras y empresas de la Comunidad. Gestionada por Andalucía Emprende, esta red cuenta en la actualidad con más de 200 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial, distribuidos en 37 zonas CADE, desde donde un cualificado equipo técnico de especialistas en las distintas materias empresariales, presta servicios de apoyo a la creación y consolidación de empresas y empleo, dando cobertura al 100% de los municipios andaluces.

Además, estos especialistas prestan servicios destinados a identificar los sectores emergentes de cada territorio, articular los tejidos productivos locales y fomentar la cultura emprendedora en la sociedad, mediante el desarrollo de acciones de dinamización.

Nuestra Red ofrece una amplia gama de servicios para ayudar a la ciudadanía emprendedora a crear o a consolidar empresas y empleo. Entre ellos se encuentran:

- Información y asesoramiento técnico cualificado: estudiamos tu proyecto, analizamos las posibilidades que pueda tener en el mercado y te ayudamos a crear un plan de empresa viable.
- Formación en gestión empresarial básica y avanzada.
- Tutorización: te acompañamos en todo el proceso; no sólo en la creación sino también en el desarrollo y te ayudamos a consolidar tu empresa.
- Búsqueda de vías de financiación: te ayudamos a buscar inversores o negocios con los que puedas cooperar para reforzar tu posicionamiento en el mercado.
- Alojamiento empresarial: te facilitamos espacio para que puedas instalarte y desarrollar tu proyecto junto a técnicos especializados en creación y gestión de empresas, que podrán resolverte cualquier tipo de duda.
- Acciones provinciales para dinamizar la cultura emprendedora local, adaptadas a las necesidades específicas de cada territorio.



Más concretamente, nuestra carta de servicios se agrupa en tres grandes apartados:

- Servicios de análisis y prospectiva.
- Servicios de apoyo a la creación y al desarrollo de empresas y empleo.
- Servicios de dinamización.

Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (C.A.D.E.) en la comarca y capital:

<http://www.andaluciaemprende.es/CADE/>

	CADE Benamocarra	951509034	C/ Isaac Albeniz, 1 - 29719 - BENAMOCARRA
	CADE Vélez-Málaga	951707038	Polígono Industrial La Pañoleta. C/ José Ribera, 5. Puerta 4 - 29700 - VELEZ-MALAGA

Sobre todo, quédate con la idea de que trabajan en el desarrollo local y de que fomentan la creación de empresas.



7. BUSCAR TRABAJO EN LA RED.

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social cuenta con un portal dónde también puedes buscar trabajo, en él puedes encontrar ofertas de trabajo y “colgar” tu currículum, además de informarte de los tipos de contratos existentes en nuestro país, trámites para la solicitud de prestaciones de desempleo, noticias sobre el mundo laboral,.....

No puedes dejar de visitar el portal en el enlace:



<https://www.empleate.gob.es/empleo/#/>

Además, la red cuenta con numerosos puntos dónde colgar tu curriculum vitae (ver los enlaces de búsqueda de trabajo en internet)

+ También hay APPS que se están creando con el mismo fin, como “Jobstoday”,... (JOBEEPER, RED EURES, OPCIÓN EMPLEO, ALERTA EMPLEO, INDEED,...)

En fin, que las nuevas tecnologías están llegando a la búsqueda de empleo y para ello tienes que considerar:

- ✚ **Ten a mano un buen currículum vitae que hayas preparado anteriormente, en formato digital, compatible con los distintos medios de uso (ordenador, teléfono móvil,...), con foto carnet incluida**

- ✚ **Opta por páginas/apps oficiales o de reconocido prestigio (son más seguras y evitan el robo de datos personales,...) para obtener los objetivos que deseas.**

- ✚ **Otra opción recomendable es usar portales/páginas/apps tematizadas si ese es tu caso a la hora de buscar trabajo o mejorar el que tienes, estarás apuntando en la dirección más correcta.**

OTROS ENLACES PARA LA BÚSQUEDA DE TRABAJO EN LA RED:

RECURSOS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO EN INTERNET

PORTAL EMPLÉATE

<https://www.empleate.gob.es/empleo/#/>

OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO

http://www.sistemanacionalempleo.es/ofertas_epublico.html

OFERTAS TELETRABAJO

<http://www.primerempleo.com/>

OFERTAS PRIMER EMPLEO

<http://www.trabajarevacaciones.com/>

OFERTAS TRABAJO VACACIONES

<http://www.tea-cegos-seleccion.com/>

OFERTAS MÁLAGA NORORIENTAL

<http://www.portalparados.es/>

INFORMACIÓN Y RECURSOS

<http://www.quierounbuentrabajo.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.untrabajo.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.canaltrabajo.com/>

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

<http://www.tecnjobs.com/>

OFERTAS EDUCADORES SOCIALES

<http://www.eduso.net/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.elcurriculum.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.trabajar.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://economia.elpais.com/economia/empleo.html>

OFERTAS ONGs REMUNERADAS

<http://hazloposible.org/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.4traveljobs.es/>

OFERTAS PROFESIONALES FREELANCE

<https://www.psiqye.info>

OFERTAS GENERALES

<http://www.miltrabajos.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://plenoempleo.es/>

OFERTAS GENERALES

<http://acciontrabajo.es/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.careerbuilder.es>

OFERTAS GENERALES

<http://www.infoempleo.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.indeed.es/Ofertas-de-Todo-trabajo>

OFERTAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

<http://www.expansionyempleo.com/>

OFERTAS GENERALES

www.1empleo.com/

OFERTAS GENERALES

<http://www.boletindeempleo.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://empleo.trovit.es/>

OFERTAS INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

<http://www.tecnoempleo.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.laboris.net/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.monster.es/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.trabajos.com/>

OFERTAS PAÍSES HABLA HISPANA

<http://www.infoempleo.com/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.trabajo.org/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.computrabajo.es/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.infojobs.net/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.aldaba.org/>

OFERTAS GENERALES

<http://www.alempelo.com/>

ENVIA TU CURRICULUM

<http://www.bolsadetrabajo.com/>

OFERTAS INTERNACIONALES

<http://www.euromanager.es/>

OFERTAS DIRECTIVOS Y MANDOS

<http://www.michaelpage.es/>

OFERTAS INTERNACIONALES

<http://www.opcionempleo.com/>

OFERTAS DISCAPACITADOS

<http://www.discapnet.es/>

5. Trabajar en Europa: Red Eures.

¿Qué es la Red Eures?

EURES (Servicios Europeos de Empleo) es una red de colaboración entre Servicios Públicos de Empleo de los países miembros de la Unión Europea, para facilitar el derecho a la libre circulación de trabajadores y trabajadoras en todo su territorio.

Se ha convertido en un programa líder de búsqueda de empleo, facilitando la movilidad laboral sin necesidad de permiso de trabajo, en cualquier país miembro, garantizando igualdad de derechos con los nacionales del país. El único requisito indispensable es ser ciudadano de la Unión Europea.

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/que_es_eures.html



¿Puedo trabajar en otro país europeo?

La libre circulación de trabajadores en los países del Espacio Económico Europeo (EEE) es un derecho fundamental que permite a sus ciudadanos trabajar y establecerse libremente, sin necesidad de permiso de trabajo, en cualquier país miembro, garantizando igualdad de derechos con los nacionales de dicho país.

Este derecho se hace extensivo a sus familiares (cónyuge, descendientes menores de 21 años o ascendientes a su cargo), cualquiera que sea su nacionalidad. Infórmese en su oficina de Seguridad Social para exportar su derecho de asistencia sanitaria a otro Estado del EEE.

Sin embargo, no siempre resulta fácil vivir y trabajar en otro país europeo, ya que, por ejemplo, hay que adaptarse a una nueva cultura y trabajar en una lengua extranjera. Explore con detenimiento nuestro Portal en el enlace del dibujo.

¿Cómo me ayuda el SAE?

El Servicio Andaluz de empleo, a través de sus tres redes: Orienta, Oficinas SAE,... presta un servicio integral en atención tanto a demandantes de empleo como a emprendedores/as y empresarios/as.

Si Ud. está interesado en trabajar en otro país del Espacio Económico Europeo, debe acudir, como demandante, a cualquiera de nuestras oficinas de empleo del SAE, de la Red Orienta,...

¿Cómo buscar ofertas de empleo?

Si Ud. está interesado en trabajar en otro país del Espacio Económico Europeo, puede consultar todas las ofertas en EURES.

Puede consultar el portal de empleo en Europa desde nuestro país, España:

http://www.sepe.es/contenidos/personas/encontrar_empleo/empleo_europa.html

También puede visitar los links a los *servicios de empleo nacionales* de los Estados Miembros, p.e., <http://www.anpe.fr/> (para Francia), <http://www.fas.ie/> (para el caso de Irlanda), etc.

Además recuerde que el **Servicio Andaluz de empleo, a través de sus redes: Orienta, Oficinas SAE,...** presta un servicio integral en atención tanto a demandantes de empleo como a emprendedores/as y empresarios/as. Por tanto, si Ud. desea trabajar en otro país del Espacio Económico Europeo, también puede acudir, como demandante, a cualquiera de nuestras oficinas de la red Orienta y de la red de oficinas de empleo SAE.

¿Cómo me presento a las ofertas?

Una vez seleccionas las ofertas de su interés – puede consultar el manual de búsqueda disponible – deberá remitir Carta de presentación y CV en el idioma solicitado en la oferta seleccionada. Consulte los modelos de los países.

Recuerde que deberá hacerlo en el idioma del país en el que desea trabajar, salvo que la oferta indique que debe hacerlo en otro idioma.

En cualquier caso, si no está familiarizado con la terminología que se utiliza en la redacción de un CV, el modelo de CV europeo y la guía para elaborarlo puede ser de gran utilidad: [Acceso al Modelo de CV europeo](#)

<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>

